

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO Sistema: Escolarizado 						
Denominación de la Asignatura:						
Derecho Sucesorio						
Carácter:		Créditos	Semestre:		Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente
Obligatorio		7	6°		Derecho Familiar	Ninguna
Campo de Conocimiento		Modalidad:				Tipo:
Derecho Civil		Curso				Teórico-Práctica
Horas/Semana		Total Horas por Semana	Horas/Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		
Objetivo General de la Asignatura						
Las y los alumno(as) dictaminarán los principios fundamentales del Derecho Sucesorio; su fundamentación, justificación, los antecedentes de los sistemas sucesorios, la naturaleza jurídica del testamento, la capacidad para testar y heredar. Explicar los supuestos de la sucesión testamentaria; la legítima o “ab intestato”, así como el orden legal para suceder. Distinguir las secciones de la sucesión ante Juez Familiar y ante Notario y reconocer el papel del albacea en dichos procedimientos.						
Competencias Generales						
Que las y los alumnos(as) puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.						
Que las y los alumnos(as) hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.						
Competencias Transversales						
Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos, capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en Derecho contribuyendo de manera efectiva a sus tareas, capacidad para aplicar sus conocimientos de manera especialmente eficaz en un área determinada de su profesión, capacidad para redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas, capacidad de						

actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.

Competencias Específicas

Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.

Tramitar o Litigar ante Notario Público y/o en los Tribunales del Fuero Común las sucesiones testamentarias e intestamentarias.

Competencias Jurídicas

Distinguir los derechos y obligaciones de los herederos y legatarios, además de los de albaceas, así como las vías jurídicas para hacerlos efectivos o para impugnarlos.

Explicar las causas en los que la Beneficiencia Pública tiene acción de reclamación por inexistencia de herederos o legatarios

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre las y los alumnos(as), favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

Unidad 1	Principios y Conceptos Fundamentales del Derecho Sucesorio
Unidad 2	Los Sujetos de la Sucesión
Unidad 3	Sucesión Legítima, Intestamentaria o “<i>Ab Intestato</i>”
Unidad 4	Sucesión Testamentaria
Unidad 5	Condiciones y Reglas Especiales en el Testamento
Unidad 6	La Revocación, Nulidad y Caducidad del Testamento

Unidad 7	Aceptación y Repudiación de la Herencia
Unidad 8	El Albacea
Unidad 9	Tramitación de la Sucesión vía Judicial
Unidad 10	Tramitación de la Sucesión ante Notario

Contenido Temático

UNIDAD 1	Principios y Conceptos Fundamentales del Derecho Sucesorio
	Objetivo Particular: el alumnado identificará el Derecho Sucesorio, su naturaleza jurídica, elementos, diferenciando los conceptos de herencia y sucesión.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
1.1. Definición de Derecho Sucesorio.	3.2.3 Concepto de sucesión 3.2.4 Sucesión inter vivos 3.2.5 Sucesión mortis causa	4	1	5
1.2. Conceptos subjetivo y objetivo de herencia.				
1.3. Naturaleza jurídica de la herencia.				
1.4. Diversas denominaciones sobre la herencia.				
1.5. Beneficio de inventario				
1.6. Bonorum Separatio				
1.7. Tesis de los comurientes y premurientes.				
1.8. Enajenación de la Porción Hereditaria.				

UNIDAD 2	Los Sujetos de la Sucesión
	Objetivo Particular: el alumnado identificará a los sujetos de la sucesión, su naturaleza, sus características y su participación.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de

				clases, por parte de las y los alumno(as)
2.1. Autor de la sucesión “ <i>de cuius</i> ” o testador.	2.1.1. Naturaleza Jurídica del autor de la sucesión	4	2	6
2.2. Personas que adquieren a título Universal, Herederos	2.2.1. Naturaleza Jurídica			
	2.2.2. Responsabilidad. 2.2.3. Vocación y Delación Hereditarias. 2.2.4. Clases de Heredero 2.2.5. Pluralidad de Herederos 2.2.6. Capacidad e Incapacidad para heredar. 2.2.7. Regulación			
2.3. Personas que adquieren a título Particular, Legatarios.	2.3.1. Naturaleza Jurídica 2.3.2. Responsabilidad 2.3.3. Adquisición a título particular y gratuito. 2.3.3.1. Salvedades			
	2.3.4. Regulación			
2.4. Relación entre herederos y legatarios.				

UNIDAD 3	Sucesión Legítima, Intestamentaria o Ab Intestato			
	Objetivo Particular: el alumnado esquematizará el funcionamiento de la sucesión legítima, sus particularidades y su regulación en la legislación vigente.			
		Horas		
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
7.5 Apertura de la Sucesión Legítima.		5	1	6
7.6 Concurrencia de la sucesión legítima con la testamentaria.				
7.7 Modo de Suceder	7.7.1 Por cabeza 7.7.2 Por stirpes 7.7.3 Por línea			
7.8 Orden prelativo de suceder.	7.8.1 Descendientes 7.8.2 Cónyuges 7.8.3 Ascendientes 7.8.4 Concubinato o sociedad de convivencia.			
	7.8.5 Colaterales 7.8.6 Beneficencia Pública			
7.9 Disposiciones mortis causa en otras leyes.				

7.10	Lista de herederos en materia agraria.			
7.11	Designación de sucesores de pensiones y derechos laborales.			
7.12	Disposiciones en instituciones bursátiles.			
7.13	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.			

UNIDAD 4	Sucesión Testamentaria			
	Objetivo Particular: el alumnado reconocerá la Sucesión Testamentaria como una forma de sucesión mortis causa mediante el análisis del testamento, formas e ineficacia, examinará la institución del heredero, legatario y substituciones, todo ello mediante la interpretación de la norma.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
8.1 Testamento	8.1.1 Concepto 8.1.2 Características 8.1.2.1 Acto jurídico 8.1.2.2 Unilateral 8.1.2.3 Personalísimo 8.1.2.4 Revocable 8.1.2.5 Libre 8.1.2.6 Realizado por persona capaz 8.1.3 Naturaleza jurídica 8.1.4 Especies de testamento 8.1.4.1 Testamento público abierto. 8.1.4.2 Testamento hecho en país extranjero.	5	2	7
8.2 Capacidad para heredar.				
8.3 Los Testigos				
8.4 Disposiciones Testamentarias.	8.4.1 Típicas 8.4.2 Atípicas 8.4.3 Patrimoniales 8.4.4 No patrimoniales			
8.5 El Legado	8.5.1 Reglas generales de los legados. 8.5.2 Clasificación por su			

	<p>forma</p> <p>8.5.3 Clasificación por quien debe prestarlo.</p> <p>8.5.4 Clasificación por el orden de pago.</p> <p>8.5.5 Clasificación por su materia u objeto.</p> <p>8.5.6 Causas de extinción de los legados.</p> <p>8.5.7 Cumplimiento de los legados.</p>			
8.6	Institución de heredero: Como debe procederse a ella.			
8.7	El testamento sin heredero y las substituciones testamentarias.	<p>8.7.1 Concepto.</p> <p>8.7.2 Reglas generales.</p> <p>8.7.3 Clases de substituciones.</p> <p>8.7.3.1 Substituciones por Caducidad.</p> <p>8.7.3.1.1 Substitución conjunta o sucesiva.</p> <p>8.7.3.1.2 Substitución recíproca.</p> <p>8.7.3.1.3 <i>Status</i> del substituto.</p> <p>8.7.3.2 Substituciones Prohibidas.</p> <p>8.7.4 Derecho de acrecer</p>		
8.8	El registro nacional de testamentos.			

UNIDAD 5		Condiciones y Reglas Especiales en el Testamento			
		Objetivo Particular: las y los alumnos(as) examinarán las diferentes modalidades que pueden incluirse en el testamento, las reglas especiales que éstas acarrearán y las consecuencias de establecer este tipo de disposiciones.			
Temas	Subtemas	Horas			De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
		Teóricas	Prácticas		
9.1 Disposiciones Condicionales.	<p>9.1.1 Regulación</p> <p>9.1.2 Condición Resolutoria</p> <p>9.1.3 Condiciones que anulan la institución.</p> <p>9.1.3.1 Condición Imposible</p> <p>9.1.3.2 Condición de reciprocidad o captativa.</p> <p>9.1.4 Condiciones que se</p>	5	1	6	

	<p>tienen por cumplidas.</p> <p>9.1.5 Condiciones que se tienen por no puestas.</p> <p>9.1.5.1 Condiciones de no dar y no hacer.</p> <p>9.1.5.2 Condición de no impugnar el testamento.</p> <p>9.1.5.3 Condición de tomar o dejar estado.</p>			
--	---	--	--	--

UNIDAD 6	La Revocación, Nulidad y Caducidad del Testamento			
	Objetivo Particular: el alumnado diferenciará entre la caducidad, revocación y nulidad del testamento y de sus disposiciones junto con los efectos de la procedencia de cada una.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
10.1 Revocación	10.1.1 Naturaleza Jurídica de la Revocación. 10.1.2 Regulación de la Revocación. 10.1.3 Clases de Revocación 10.1.3.1 Tácita y Expresa 10.1.3.2 Total y Parcial 10.1.3.3 Revocación Física 10.1.4 Efectos de la Revocación.			
10.2 Caducidad	10.2.1 Naturaleza Jurídica de la Caducidad. 10.2.2 Caducidad del Testamento. 10.2.3 Caducidad del legado 10.2.4 Caducidad de la disposición. 10.2.5 Caducidad de la institución del heredero. 10.2.6 Caducidad de la disposición respecto del legatario.	5	1	6
10.3 Nulidad	10.3.1 Nulidad del testamento 10.3.2 Nulidad de la disposición.			

UNIDAD 7	Aceptación y Repudiación de la Herencia			
	Objetivo Particular: el alumnado reconocerá los efectos de la Aceptación y la Repudiación de la Herencia.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
11.1 Aceptación de la Herencia.	11.1.1 Concepto 11.1.2 Naturaleza Jurídica 11.1.3 Aceptación Pura y Simple. 11.1.4 Manifestación de la voluntad en la aceptación. 11.1.5 Elementos de validez de la aceptación. 11.1.6 Efectos de la Aceptación.	5	2	7
11.2 Repudiación de la Herencia.	11.2.1 Concepto 11.2.2 Naturaleza Jurídica 11.2.3 Manifestación de la voluntad en la repudiación. 11.2.4 Definitividad 11.2.5 Situaciones Especiales 11.2.6 Efectos.			
11.3 Principios que rigen la aceptación y la repudiación.	11.3.1 Libre disposición 11.3.2 Absolutidad 11.3.3 Irrevocabilidad			

UNIDAD 8	El Albacea			
	Objetivo Particular: el alumnado identificará la figura del albacea en el Derecho Sucesorio, así como su importancia en el papel de administrador de la Herencia.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
8.1 Concepto de albacea.		5	2	7
8.2 Naturaleza Jurídica del Albacea.				
8.3 Capacidad requerida para ser albacea.				

8.4	Nombramiento del albacea.	8.4.1 Por el testador. 8.4.2 Por los herederos. 8.4.3 Por los legatarios. 8.4.4 Por el juez. 8.4.5 Por la ley.			
8.5	Clasificación del albacea.	8.5.1 Universal o particular. 8.5.2 Individual o mancomunado. 8.5.3 Definitivo o provisional.			
8.6	Características del Cargo.	8.6.1 Es voluntario. 8.6.2 Es Personalísimo o <i>intuito personae</i> . 8.6.3 Es un poseedor derivado. 8.6.4 Es temporal. 8.6.5 Es oneroso.			
8.7	No aceptación del cargo.				
8.8	Renuncia del albacea.				
8.9	Excusas para ejercer el cargo.				
8.10	Retribuciones del albacea.				
8.11	Funciones del albacea.				
8.12	Obligaciones del albacea.	8.12.1 Presentar el testamento Asegurar los bienes de la herencia. 8.12.2 Formular el inventario y los avalúos. 8.12.3 Administrar los bienes hereditarios. 8.12.4 Rendir cuentas 8.12.5 Pagar las deudas mortuorias, hereditarias y testamentarias. 8.12.6 Garantizar su manejo 8.12.7 La partición y la adjudicación de los bienes. 8.12.8 La defensa de la validez del testamento. 8.12.9 La defensa de la herencia 8.12.10 Representar a la sucesión 8.12.11 Entregar al executor especial lo necesario para su encargo.			
8.13	Derechos del albacea.				
8.14	Prohibiciones impuestas al albacea.	8.14.1 No puede enajenar 8.14.2 No puede gravar 8.14.3 No puede transigir ni comprometer en árbitros.			

	8.14.4 No puede arrendar por más de un año. 8.14.5 No puede adquirir los bienes hereditarios.			
8.15 Plazo de que dispone el albacea para cumplimentar su encargo.				
8.16 Cuentas del albaceazgo.				
8.17 Terminación del albaceazgo.	8.17.1 Causas de Terminación 8.17.1.1 Por cumplimiento del encargo. 8.17.1.2 Por muerte del albacea. 8.17.1.3 Por incapacidad del albacea. 8.17.1.4 Por expirar el plazo 8.17.1.5 Por renuncia 8.17.1.6 Por excusa 8.17.1.7 Por revocación 8.17.1.8 Por remoción			

UNIDAD 9	Tramitación de la Sucesión Vía Judicial			
	Objetivo Particular: el alumnado será capaz de evaluar los conocimientos teóricos de cada unidad y poner en práctica dichos contenidos, mediante las habilidades adquiridas en el curso, a fin de someter o resolver controversias judiciales derivadas del fallecimiento de una persona.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
9.1 Aceptación y repudiación de la herencia.	9.1.1 Características 9.1.2 Efectos			
9.2 Liquidación de la herencia.	9.2.1 Efectos 9.2.2 Prelación en el pago de las deudas. 9.2.3 Subrogación a favor del heredero. 9.2.4 Venta de bienes	5	2	7

9.3 Partición de la herencia	9.3.1 La pluralidad de herederos como supuesto para la partición. 9.3.2 Copropiedad hereditaria: indivisión y partición. 9.3.3 Reglas aplicables a la partición. 9.3.4 Formalidad 9.3.5 Efectos 9.3.6 Nulidad			
9.4 Procedimiento sucesorio ante autoridad judicial.	9.4.1 Sucesión testamentaria y sucesión legítima. 9.4.2 Competencia 9.4.3 Secciones 9.4.4 Sección primera o de sucesión. 9.4.5 Sección segunda o de inventario. 9.4.6 Sección tercera o de administración. 9.4.7 Sección cuarta o de partición.			

UNIDAD 10	Tramitación de la Sucesión ante Notario			
	Objetivo Particular: el alumnado será capaz de tramitar la sucesión extrajudicialmente ante un notario cuando se presenten todos los requisitos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
10.1 Aceptación y repudiación de la herencia	10.1.1 Características 10.1.2 Efectos	5	2	7
10.2 Liquidación de la herencia	10.2.1 Efectos 10.2.2 Prelación en el pago de las deudas 10.2.3 Subrogación a favor del heredero 10.2.4 Venta de bienes			
10.3 Partición de la herencia	10.3.1 La pluralidad de herederos como supuesto para la partición 10.3.2 Copropiedad hereditaria: indivisión y partición			

	10.3.3 Reglas aplicables a la partición 10.3.4 Formalidad 10.3.5 Efectos 10.3.6 Nulidad			
10.4 Tramitación ante notario	10.4.1 Requisitos 10.4.2 Reglas aplicables en tratándose de sucesión testamentarias 10.4.3 Reglas aplicables en tratándose de sucesión intestamentaria			

Total, de horas teóricas	48
Total, de horas prácticas	16
Suma total de horas clase	64
Total de horas de investigación, estudio y prácticas adicionales fuera del salón de clases por parte de las y los alumno(as)	64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos(as)
Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
<ul style="list-style-type: none"> » Exposición docente / alumno(a) » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Modelo DDS (Dialogue Design System) » Resolución de cuestionarios » Seminarios » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura » Ensayos » Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) » Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones » Investigaciones » Participación en clase » Presentación de una tesina » Pruebas escritas: de preguntas abiertas y cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero, relación de columnas o canevá, de completamiento, y dibujo. » Pruebas de respuesta abierta » Reseña

<p>» Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la asignatura</p>	<p>» Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</p> <p>» Rúbricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras</p> <p>» Trabajos escritos.</p>
--	---

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del docente

Título o grado: título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, o en alguna disciplina afín a las ciencias sociales.

Experiencia docente: con experiencia docente.

Otras características: con experiencia en didáctica, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.

Bibliografía básica

AZUA REYES, Sergio T., *Derecho de las Sucesiones*, México, Porrúa, 2015

CASTAÑEDA RIVAS, María Leoba / González Alcántara Y Carrancá, Juan Luis, *Derecho Sucesorio*, México,

Porrúa, 2017

CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *Derecho de Familia y Sucesorio, Curso de Derecho Civil IV*, 3a edición, México, Porrúa, 2014.

DE ARCE Y CERVANTES, José, *De las Sucesiones*, 10a edición, Porrúa, México, 2014

GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto, *Derecho Sucesorio Inter vivos y Mortis causa*, 8a Edición, México, Porrúa, 2015

TAPIA RAMÍREZ, Javier, ***Instituciones de Derecho Civil Tomo VI Derecho Sucesorio, 1ª ed.***, México, Porrúa, 2018

Bibliografía complementaria

BAQUEIRO ROJAS, Edgardo, *Derecho Sucesorio*, México, Oxford, 2009.

DE PINA, Rafael, *Elementos de Derecho Civil Mexicano*, México, Porrúa, 1994.

GONZÁLEZ, María del Refugio, *El Derecho Civil en México 1821 – 1871 (apuntes para su estudio)*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, UNAM, 1988.

GONZÁLEZ, María del Refugio, *Estudios sobre la Historia del Derecho Civil en México durante el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1981.

GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, *¿Qué puede usted hacer con sus Bienes antes de morir? México*, Promociones Jurídicas y Culturales, 1993. Ibarrola, Antonio de, *Cosas y Sucesiones*, México, Porrúa, 2008.

LÓPEZ FAUGIER, Irene, *La Prueba Científica de la Filiación*, México, Porrúa, 2008.

MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, *Instituciones de Derecho Civil*, tomo V, México, Porrúa, 1990.

ORIZABA MONROY, Salvador, *Las Obligaciones y Contratos Derecho Sucesorio*, México, SISTA, 2006.

ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Compendio de Derecho Civil*, tomo II, V, México, Porrúa, 1996.

Documentos publicados en internet

Atlantic Internacional University, *Sucesión Testamentaria*, Estados Unidos, s/a
<http://cursos.aiu.edu/Bienes%20y%20Sucesiones/PDF/Tema%204.pdf>

Derecho en Red, *Derecho Sucesorio*, México, s/a.
<http://www.infoderechocivil.es/p/derecho-de-sucesiones.html>

Executor Blogger, *Derecho Sucesorio*, Estados Unidos, s/a.
<https://executorblogger.wordpress.com/2012/01/23/derecho-sucesorio/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Introducción al Derecho Sucesorio y la Sucesión Testamentaria*, México, s/a.
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3270/17.pdf>

Sitios electrónicos de interés

Anuario mexicano de historia del derecho.
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=hisder>

Canal IUS multimedia.
<http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/82866-canal-ius-multimedia-radio>

Canal Judicial. Derecho Familiar
<http://www.sitios.scjn.gob.mx/canaljudicial/?q=programa/DERECHO%20FAMILIAR>

Centro de Atención a la violencia Intrafamiliar C.A.V.I.

<http://www.pgjdf.gob.mx/index.php/servicios/atencionvictimas/cavi>

Crítica Jurídica: Revista Latinoamericana de Política, Filosofía Y Derecho.

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rcj>

Diálogo jurisprudencial.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=dialjur>

Human Rights Watch, Derechos de Personas LGBT.

<https://www.hrw.org/es/topic/lgbt-rights>

Instituto Nacional de las Mujeres.

<http://www.inmujeres.gob.mx/>

Reforma judicial. Revista mexicana de justicia.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=refjud>

Revista "Anales de Jurisprudencia".

<http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/revista-anales-de-jurisprudencia>

Revista de la Facultad de Derecho de México.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=facdermx>

Revista Jurídica de la Escuela Libre de Puebla

<http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/revista-juridica-de-la-escuela-libre-de-derecho-de-puebla>

Revista Páter Familias

http://biblio.upmx.mx/textos/pater_familias_1.pdf